

Servicios Jurídicos MERCAMADRID S.A.
Centro Administrativo
Avenida de Madrid s/n-MERCAMADRID
28053 Madrid

Correo electrónico:
mercamadrid@mercamadrid.es

ASUNTO		
N.º de expediente	ASUNTO	N.º del registro
511/2023/17060	Notificación Decreto	
Otros datos a efectos de notificación		Fecha
		En la firma

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 40 a 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, le notifico, para su conocimiento y efectos oportunos, la Resolución de fecha 20 de marzo de 2024. de la Directora General de Comercio, Hostelería y Consumo que a continuación se transcribe.

Firmado electrónicamente

DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO, HOSTELERIA Y CONSUMO

Concepción Díaz de Villegas Solans

DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA POR EL QUE SE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS POR OCUPACIÓN DE PUESTOS DEL MERCADO CENTRAL DE PESCADOS DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAMADRID

Mediante la propuesta presentada por Mercamadrid S.A. con fecha 23 de noviembre de 2023, por la que se solicita la actualización de las tarifas de ocupación de los puestos del Mercado Central de Pescados de la Unidad Alimentaria de Mercamadrid S.A.

En su virtud vista la propuesta de 23 de febrero de 2024, de la Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda,

Servicio de Mercados
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 588 87 91 sgcomercio@madrid.es

madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MARIA DE LA CONCEPCIÓN DÍAZ DE VILLEGAS SOLANS - DIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/03/2024 19:02:18
CSV : 12OHEREIKNLA5332



DISPONGO

PRIMERO.- Actualizar las tarifas por ocupación de los puestos del Mercado Central de Pescados de la Unidad Alimentaria de Mercamadrid, según la propuesta de Mercamadrid y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de 29 de enero de 1982 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprobó la municipalización sin monopolio, en régimen de empresa mixta de los servicios de mercados mayoristas y matadero y la memoria de la misma, y en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Prestación del Servicio Mercamadrid de 6 de abril de 1984, resultantes de aplicar a las tarifas vigentes el Índice de Precios al Consumo (IPC) interanual nacional correspondiente al período noviembre 2022 – noviembre 2023, que supone un 3,2%, las cuales ascienden a:

Tarifas por ocupación de los puestos del Mercado Central de Pescados de la Unidad Alimentaria de Mercamadrid

Puestos grandes	2.785,21 euros/mes, más el IVA correspondiente.
Puestos pequeños	1.392,60 euros/mes, más el IVA correspondiente.

SEGUNDO.- El decreto surtirá efectos desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación por razones de interés público en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es). De conformidad con el artículo 45.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPAC).

TERCERO.- Este decreto pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra él, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o, alternativamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde la misma fecha indicada. Todo ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la LPAC y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejecutar cualquier otro que estimen oportuno.

Madrid a 20/03/2024.- La Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.- Engracia Hidalgo Tena

Servicio de Mercados
c/ Príncipe de Vergara, 140 – 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 588 87 91 sgcomercio@madrid.es

madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MARIA DE LA CONCEPCIÓN DÍAZ DE VILLEGAS SOLANS - DIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/03/2024 19:02:18
CSV : 12OHEREIKNLA5332

